# **JURISDICCION**

01

# LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### **INDICE**

Política de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	
Medición Física de la obra por unidad ejecutora	
Programa por Unidad Ejecutora	6
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	7
Unidad Ejecutora 10 Secretaria Administrativa	7
Programa 16. Formación y sanción de leyes	7

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 1.0.0 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es el Poder Legislativo del Estado Autónomo de Buenos Aires, por tanto es uno de los poderes en la vida institucional de la ciudad. Tiene la función de debatir y sancionar los instrumentos legales, que dan marco jurídico a la sociedad, sancionando normas, leyes, resoluciones y declaraciones de aplicación en el ámbito del estado mencionado.
Su producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, abarcando todos los aspectos posibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
Por otra parte, en el ámbito de esta Jurisdicción, se brinda asistencia a los legisladores, sus asesores y al público en general, en cuanto a información acerca de la legislación municipal y normativa vigente desde el área del Centro de Documentación (Cedom) denominado actualmente Dirección General de Información y Archivo legislativo, que incluye a la Hemeroteca y la Biblioteca.

#### ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma							11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
Jur	S.Jur	Ent	UE	Prog	S.Prog									
	1					Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires	2.027.051.114	0	0	0	0	0	0	2.027.051.114
	1 1	0 0	) 1	.0		Secretaria Administrativa Formacion Y Sancion De Leyes	<b>2.027.051.114</b> 2.027.051.114		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.027.051.114</b> 2.027.051.114

## ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Ju	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
	1								LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES			
		1							LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES			
		10							SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
			16						FORMACION Y SANCION DE LEYES			
									REPARACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS			
			16	0	2				AIRES			
I			16	0	2	11	0	52	RESTAURACION DE FACHADAS PALACIO DE LA LEGISLATURA	Restauracion	Metro cuadrado	9.062
			16	0	2	11	0	53	REORDENAMIENTO Y DISENO PARA NUEVA DISTRIBUCION DE DESPACHOS	Obra de refaccion	Metro cuadrado	1.860

# ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Juris	Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa								
							Subprogra	ma	
Jur	S.J	Jur	Ent		UE	Prog	S.Prog		
	1							Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires	2.027.051.114
	<b>1</b>	<b>0</b> 0		<b>0</b> 0	<b>10</b> 10			Secretaria Administrativa Formacion Y Sancion De Leyes	<b>2.027.051.114</b> 2.027.051.114

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016**

**Jurisdicción/Entidad** LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES **Programa N°** 16.FORMACION Y SANCION DE LEYES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DESCRIPCIÓN:
El poder Legislativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es ejercido por la Legislatura. Este órgano de gobierno de nuestra Ciudad es, por imperativo constitucional, quien dicta las leyes, resoluciones y declaraciones necesarias para hacer efectivo el ejercicio de los derechos, deberes y garantías establecidos en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Ciudad. En atención al origen representativo y proporcional de su conformación, no resulta exagerado afirmar que es el órgano del gobierno autónomo donde más cabalmente se refleja la voluntad del pueblo porteño.
Por otro lado, y teniendo en cuenta el diseño institucional de frenos y contrapesos que constituyen el eje del sistema republicano, no debe dejar de mencionarse el importante papel del poder legislativo en dos cuestiones fundamentales:
- La participación activa en el sistema de control interpoder.
- La concurrencia necesaria con otros órganos para la conformación de la voluntad gubernativa en los actos que así lo requieren.

#### 16 FORMACION Y SANCION DE LEYES Programa:

Unidad Ejecutora: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Jurisdicción: 1.LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Legislativa Función:

PRESUPUESTO FINANCIERO					
Inciso					
Principal	IMPORTE				
Gastos en personal	1.374.058.465				
Personal permanente	733.475.749				
Personal temporario	612.052.629				
Asignaciones familiares	16.530.087				
Beneficios y compensaciones	12.000.000				
Bienes de consumo	124.164.250				
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.730.250				
Textiles y vestuario	2.590.000				
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.710.000				
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.790.000				
Productos de minerales no metálicos	2.350.000				
Productos metálicos	3.690.000				
Minerales	2.380.000				
Otros bienes de consumo	92.924.000				
Servicios no personales	485.136.299				
Servicios básicos	9.480.600				
Alquileres y derechos	22.206.519				
Mantenimiento, reparación y limpieza	114.660.000				
Servicios profesionales, técnicos y operativos	83.833.180				
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	28.200.000				
Publicidad y propaganda	59.000.000				
Pasajes, viáticos y movilidad	3.600.000				
Impuestos, derechos, tasas y juicios	196.000				
Otros servicios	163.960.000				
Bienes de uso	38.692.100				
Construcciones	15.000.000				
Maquinaria y equipo	20.952.100				
Equipo de seguridad	120.000				
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	320.000				
Activos intangibles	2.300.000				
Transferencias	5.000.000				
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.000.000				
TOTAL	2.027.051.114				